

Santiago, 28 de Junio de 2011
TSC/GGE/11/005909/SUP

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1
Santiago

Materia: informa HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., la "Sociedad", inscrita en el Registro Especial de entidades informantes.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 284 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo en informar el siguiente **Hecho Esencial**:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de Junio de 2011, se revisó y aprobó una propuesta para la prestación de Servicios Profesionales y Gerenciamiento realizada por Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., servicios que comprenden la asesoría a esta Sociedad en materia legal, financiera, de infraestructura y apoyo administrativo, así como las funciones de administración superior y representación ante el Ministerio de Obras Públicas y otras entidades u organismos. Estos servicios serán prestados por Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. a la Sociedad, por períodos anuales, renovables de forma automática, salvo aviso previo de cualquiera de las partes con una anticipación mínima de 30 días al vencimiento respectivo. El precio total anual a pagar por la Sociedad asciende a 6.505 U.F., monto que será facturado y pagado por períodos mensuales.

Saluda atentamente a Ud.



Antonino Castellucci
Gerente General
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

/FJV/mnp
c.c.: Archivo

La Herradura 2750, Providencia
Santiago - Chile
Fonos: (56-2) 467 8220 - 898 7555
Fax: (56-2) 570 1776
www.tunelsancristobal.cl